setas.

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15	pesetas
Semestre	30	-
Anual	60	

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se elicitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pigsatelli, calle Pignatelli, 99; donde deherá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certi-licadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcu-ridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-nián al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada

acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hoyar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondirán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del si-

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al linal de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.374.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS.—Circular.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta Capital, me comunica haberse fugado el día de ayer la enferma mental recluida en el mismo Dominica Pellejero Campos, natural de Daroca, de 55 años de edad, estatura regular, delgada, viste bata muy obscura, bufanda con listas marrón y blancas, lleva zapatillas, habla con algún acento extranicas

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y de-más Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca de la mencionada fugada, procediendo a su detención, caso de ser habida, dando cuenta inmediatamente a este Gobierno civil.

Zaragoza, 12 de marzo de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Escuela de Ayudantes de Obras públicas.

Convocatoria de lingreso.

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 12 del Reglamento vigente, se anuncia una convo-catoria para los exámenes de ingreso en esta Escuela, que comenzarán dentro de la segunda

quincena del mes de junio próximo y en el día que oportunamente será fijado.

El número máximo de plazas que se habrán de cubrir será de 20 (veinte), que no puede ser aumentado por ningún concepto ni en ningún

Las solicitudes se dirigirán al Director de la Escuela, acompañadas de dos fotografías del aspirante (tamaño carnet), y deberán presentarse en la Secretaría de dicho Centro docente, del 15 al 31 de mayo próximo, en día laborable,

de diez a doce de la mañana.

Los ejercicios versarán sobre las materias que figuran en el Cuestionario publicado en la "Gaceta de Madrid" de 6 de septiembre de 1932.

Se satisfará en metálico, por derechos de examen, la cantidad de 50 pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1935.—El Director de la Escuela, Vicente Machimbantena.

("Gaceta" 7 marzo de 1935.)

Juntas municipales del Censo electoral.

Relación de Presidentes y Suplentes para las Mesas electorales de los pueblos que se expresan, designados para el bienio 1935-36, y que se publica en este "Boletín Oficial" en cumplimiento y a los efectos de la circular de la Junta Central del Censes Electoral de 24 de februara de 1992. so Electoral de 24 de febrero de 1902.

ASIN. — Sección única: Presidente, D. Benito Abadía Cortés. — Suplente, D. Francisco Soteras Burguete

RODEN.— Sección única: Presidente, D. Clemente Ungría Quintín.— Suplente, D. Mariano Berges Aba-

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de febrero de 1935.

		-	201 NITE . ROLDSBEET AS CHARLES AND ASSESSED AS CHARLES AND AS CHARLES AND ASSESSED AS CHARLES AND ASS	The state of the s
uc 1000:	ADOUTBENTE	DOWIGITIO	Coso, 87 Castillo, 46 Daroca (Z.ª) Idem Vista Alegre, 1 Leciñena (Z.ª) Calatayud (Z.ª) Idem Hospitalito, 10 Castejón (Navarra) Espoz y Mina, 21 Pignatelli, 3 Ainzón (Z.ª) Rahón (Z.ª) Alcañiz (Teruel) Sta. Bárbara (Tarragona) Alfonso, 41 Tarragona Mayor, 120 La Carolina G. y Hernández, 107 Bilbao. Iparraguirre, 20 D. Jaime, 62 Valenzuela, 3 Azoque, 14 Coso, 164 Daroca (Z.ª) Madrid. Peligros, 14 Coso, 164 Daroca (Z.ª) Madrid. Peligros, 14 Coso, 187 Casa Giménez, 5 Terrer (Z.ª) Coso, 87	Cádiz, 1
	ADOUT	NOMBRE	Auto Radio Ltda. Pilar Bescós. Pedro Gimeno Luciano López. David Lloreda. Simón Marcén. Jesús Peiro. Luis Monreal. Ramón Diago Luis Vicente García Angel Delgado Juan Holledered Francisco Morera Miguel Mercadal. Julián Gómez, depósito Auto Radio Ltda. Federico Muñoz Climent. Berrique Bruballa. Enrique Bruballa. Enrique Granell. Pedro Ferrer. Federico Muñoz Climent. Juan José Alés. Distrito Forestal Huesca Lejarza y C. Alberto Esquerro Eduardo Bozal Tomás Fortuny. Antonio Remacha. Víctor Soler, depósito. Gumersindo García, id. Manuel Fombuena. Juan Górriz Auto Radio Ltda. José Medrano Juan Górriz Auto Radio Ltda. José Medrano Auto Radio Ltda. José Medrano Auto Radio Ltda. José Medrano Auto Radio Ltda.	Manuel Izquiardo
	ENTE	DOMICILIO	Alagón (Z.*) Conde Aranda, 20 Daroca (Z.*) Idem Gil Berges, 5 Trovador, 10. Calatayud (Z.*) Avd. del Carmen, 13. Playa Torrero, 29 Coso, 87. S. Nacional, 17 Casta Alvarez, 60 Ateca (Z.*) R. S.* Mónica, 29, Barc. a Coso, 87 Sádaba (Z.*) Costa, 9 Costa, 9 Costa, 9 Aguaviva (Teruel) Tortosa Avda. República, 25 San Sebastián Azoque, 92. Alcalá de Gurrea Logroño. Gran Vía, 4 La Torre, 7 Escatrón (Z.*) San José, 100. Calatayud. Bilbao. Coso, 87. Plaza Aragón, 10 Cunchillos (Z.*) Calatayud (Z.*) Calatayud (Z.*) Calatayud (Z.*) Calatayud (Z.*) Calatayud (Z.*) Rayasa, 5	Pedrola (Z.a)
	CEDE	NOMBRE	Agueda Burgaz Jesús Bescós Marcial Grima El mismo Manuel Marco Francisco López José Vargas Nicolás Hermanos León Gracia Auto Radio Ltda Julio Albero Cirilo Moreno Orencio Puertas Andrés Rovira Jesús Ferrer Agencia Jiménez S. A. de Cemento Armado Francisco Nasarre Blas Reboiro Joaquín Sancho Pablo Alfaro Manuel Arangó Juana Agudo Fernando Díaz Lizarde y Compañía Auto Radio Ltda José M. ^a Mateo Angel Martínez Ceterino Sancho José M. ^a Matín Mateo Lacarte Ramoon Alquézar	Jose Sanchez
0	202	a. H. P.	57770712821012020102077778671821 87110710712807107121	
	VILE	N.º de ma- trícula.	4 6211 5 668 6 682 6 682 6 682 7 605 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
	AUTOMOVILES	Marca	Ford Idem Opel Essex Fiat Chevrolet Fiat Cifroen B. S. A. Peugeot Citroen Frat Citroen Hilman B. S. A. Renault Peugeot Voisin Fiat Whippet Morris Jordan G. M. C Citroen G. M. C Citroen Fiat Whippet Morris Jordan G. M. C Citroen Ford Morris Jordan G. M. C Citroen G. M. C Citroen Ford Morris Jordan G. M. C Citroen G. M. C Co Citroen G. M. C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	

Borja (Z.*). Avda. Carmen, 25 Calatayud (Z.*). Coso Maluenda, 4. Zaragoza, 7 (Huesca)	Sariñena (Huesca)	Castelví, 4	Pinsedile (Z ^a)	Arte, 16.	Pignatelli, 3	Alfonso, 41	Calatayud (2.ª)	P. de Quinto, 1	Coso, 87	Mayor, 68			Avda. del Carmen, 25	Avda Carmon 21	Morata de Ialón (Za)	Virtud, 16	Avda. del Carmen, 21	Coso, 87	Gallur (Z.ª)	Tamatir (Barcelona)	Valnalmas (Z. ^a)	P. de Quinto, 1	Castelvi, 7	Calatayud (Z.ª)	Postigo Ebro, 13	S. Nacional, 16	Muniesa (Teruel)	Castejon (Inavarra)	Tarazona (7 a)	Cervera (Logrofio)	Luesia (Z.ª)	Rafols, 2	Mayor, 12	Rafols, 2	Bilbao
-		-	Gregorio Sangrós	Salvador Gómez	Juan Hollederi	Pedro Ferrer	Manuel Gutiérrez	Antonio Treviño	Auto Radio Ltda	Pedro Navarro	Ambrosio Aranda	Benigno Lorenzo	Nicolas Hermanos	Nicolás Hermanos	Pascual Maestro	Felipe Gracia	Nicolás Hermanos	Auto Radio Ltda	Antonio Navarro	Almozén v Olivoiro	Domingo Aso	Antonio Treviño	El mismo	José Antón Catalán	Antonio Ferraz	Wiguel Vizcarra	Vicente Lou	Luis Vicelille	Judii Hancisco Duimo	Eustaguio Alonso	Antonio Labaven	Mateo Lacarte	Félix Campos	Mateo Lacarte	Antonio Chavarría
11880		111	000	25	11	500	× ×	20	00	50	<u>ه</u> :	16	17	20	17	20	20	17	17	17	20	17	17	00 0	70	1.0	10	110	==	16	20	27	6	32	1
3.206 3.511 5.340 1.582 1.036	5.349	2.567	3.096	4.919	4.986	5.000	3.008	4.920	3.096	3.983	2.000	5.140	2.100	5 201	3.867	3.511	4.555	5.051	4.619	4.974	4.627	4.962	5.169	5.340	3.131	1.700	1.300	9 610	1 001	2.837	4.775	3.708	2.671	3.770	1.283
Peugeor Chevrotet Ford Idem Fiat	Ford	Citroen	Benova	Brockway	Peugeot	Idem	Fiat	Chevrolet	Benova	Dodge	Opel	Peugeot	Ford	Benfor	Ford	Chevrolet	Idem	Ford	Citroen	rord	Chevrolet	Ford	Idem	Idem	Kaval	Citroon	Idom	Fiat	Idem	Chevrolet	Idem	Buick	Donnet	Studebaker	Citroen

Francisco Herrera Arturo Lose Antón Catalán. José Antón Catalán. Eduardo Bindet Juan Arenas Bara António Susín.
Eusebio Gabás. Luis Bericat Ignacio Ventura.
Auto Radio Ltda Diego Martínez del
Ernesto Salavier Gregorio Martínez
Plácido Hernández
Tra
Enrique Castro
Pablo Recknagel
2000
Nicolás Hermanos
María Usón
Juan Ventura
Alfonso Bescos
S. A. Transp. ^{t s}
Idem Fernando Díaz
Domingo García.
Daniel Sanz
Auto Radio Ltda.
Francisco Adell
José Labarga
Hijos de Martín Estremo
Mariano Aznar
0
Rotaeche y Elordy

Zaragoza, 28 de febrero de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de febrero de 1935.

Serv	icio.	
·		Armas, 140 Bujaraloz (Z.ª) Justicia, 3 Avda. República, 30 Canfranc, 2 Calatayud Borja (Z.ª) Fabara (Z.ª) Alagón (Z.³) San Pablo, 97 P.º Pamplona, 17 Gallur (Z.ª) Ejea (Z.ª) Castejón-C. Alfonso, 16 Alfonso, 16 Alfonso, 16 Alfonso, 16 Palomeque, 22 Daroca (Z.ª) Costa, 22 Daroca (Z.ª) Costa, 22 Daroca, 48 Palomeque, 22 Eslava, 3 P.ª Libertad, 23 P.ª Pamplona, 11 S. Clemente Calatayud (Z.ª)
NOMBRE Y APELLIDO	del propietario	Alfonso Lapuente Mariano Barrachina La Social Lechera Benigno Lorenzo Velázquez cosé Alfaro Martínez Ramiro Zaera Serres Lorenzo Sancho Zaro losé M.ª Martín Moreno Valentín Gracia Miguel Ferrando Pascual Palomar Faustino Gracia Román Abadia José Deza Ruiz Luis Ruiz Dionisio Guajardo Leoncio Carreras Rochard Sulrer Guadalupe Julián Regino Borobio Mariano Castel José Mur Juan Lázaro López Automóviles Alcañiz, S. A. Juan Sanz Sánchez
Carga má-	xima	3.000
Поло	1 41 6	1.690
N.º asiei	de	48 *** * * * * * * * * * * * * * * * * *
MODALA	PONICA	Omnibus Idem Comercial Sedán Idem C. Interior Sedán Idem Comercial Sedán Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
	Н.Р.	22722588888277277
	Cil.	004400004400444000444444
MOTOR	Número	2.979 2.979 588.800 2.864.808 W.1.893 77.017 3.942 5.301.597 11.397 81.227 81.227 81.227 81.227 81.227 81.227 81.227 81.227 81.227 81.878 82.839 1.109.180 309.544 1.109.180 309.542 5.304.246 4.665.233 18.887
M O	Marca	Federal Chevrolet Renault Peugeot Buick Pontiac Wanderer Ford Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide
Inscr	ipción	00000000000000000000000000000000000000
Cate	goria.	www.dagagagagagagagagagagagagagagagagagagag
Número	de ma- trícula	0.000 0.000

Zaragoza, 28 de febrero de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

No y de blos para ción hace 13 mayo Copued to co todo Murriplazzo dos "Boo Secra lérn lo y dato a reasig

hall Ayr tan los time

SECCION SEXTA

Reemplazos.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos de los pue-blos que a continuación se expresan, se les cita para que comparezcan ante la Junta de Clasificacon y Revisión los días que se indican, y de no hacerlo, serán declarados prófugos.

1363. - Urriés. - Gerónimo Gil Baines. - Día 7 de

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimien-to del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el lérmino municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les signe ni contra la totalidad del reparto.

1.365. — Piedratajada

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación

1.366. - Used. - El 17 del actual, de 10 a 12.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se allan expuestos al público, en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencioran, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que es imen convenientes.

Lista de Vocales de las Comisiones ae evaluación. 1.366 - Used

Altas y bajas por rústica y urbana.

1.364. Villalba de Perejil

1.371.— Letux

Apéndice al padrón municipal de habitantes.

1.360.— La Joyosa

Cuentas municipales.

1.358. - Aldehuela de Liestos
1.372. -- Calatayud
Liquidaciones de presupuesto y relación
de deudores y acroedores.

de deudores y acreedores.

1.357.— Aldehuela de Liestos 1.373. — La Puebla de Alfindén

Recuento general de ganadería.

1.368.— Gotor

1.369.— Cetina

Repartimiento general.

1.358. — Aldehuela de Liestos 1.367.— Romanos ** * *

CALATAYUD Núm. 1.359.

Acordada en principio por el Ayuntamiento la construcción de un mercado para la venta al por mayor, en

terreno de la propiedad municipal, sito en la Ronda de Burgos, se advierte que el proyecto y demás documentos inherentes al mismo quedan expuestos al público, en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días, con el fin de que los vecinos puedan formular en dicho período las observaciones o reclamaciones que juzguen procedentes.

Calatavud, 9 de marzo de 1935.-El Alcalde, Ma-

nuel Martinez.

EJEA DE LOS CABALLEROS Núm. 1.370

D. Higinio Villacampa Murillo, Alcalde-Presidente de la Junta Pericial del Catastro de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Junta referida, en sesión de 8 del actual, se invita a todos los contribuyentes interesados a que procedan en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la distribución entre aquéllos de la riqueza que por Secciones fiscales ha verificado con fecha 25 de febrero último el Servicio de Avance Catastral (Valoración Agrícola y Silvo-Pastoral), bien entendido que, de no verificar los contribuyentes dicha distribución, lo verificará la Junta pericial de mi presidencia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Catastro de rústica.

Lo que se publica para conocimiento de los contri-

buyentes interesados.

Ejea de los Caballeros, 11 de marzo de 1935.-El Alcalde-Presidente de la Junta pericial, Higinio Villa-

> SASTAGO Núm. 1.246.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el tercer trimestre del año actual:

Sesión ordinaria del día 24 de julio, en segunda convocatoria. — Presidencia, Sr. Barceló. Señores Concejales: D. Francisco Diestre, D. Gregorio Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva.

Abierta la sesión a las veinte horas, se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior, como igualmente a las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oticial" de la provincia desde la última sesión, quedando enterados, y muy principal de la ley llamada de Coordinación sanitaria y de los Decretos del Ministerio de Agri-cultura, fechas 30 de junio y 12 del corriente. Se acordó comparecer en la información pública

abierta por las Cortes sobre el Plan nacional de Obras hidráulicas, mostrando la conformidad al es-

crito redactado. Se dió cuenta de la recepción provisional de las obras de la Balsa de los Labradores.

Se acordó dirigir atento oficio al Jefe de la primera Brigada Catastral, solicitando la continuación del servicio de rectificación catastral, a cargo del funcionario Sr. Caro.

Se acordó la subasta del estiércol de las parideras del monte, aprobándose al efecto el oportuno pliego

de condiciones económico-administrativas.

Quedó enterada la Corporación del escrito elevado a la misma por el Presidente de la Asociación local de ganaderos, proponiendo condiciones para el arriendo de los pastos de los montes comunales, acordándose darles a los individuos de dicha Sociedad algunas facilidades, pero rechazando la impo-sición de condiciones, ya que la Administración es la que contrata y, por tanto, no puede aceptar sean los presuntos arrendatarios los que impongan condi-

Se desestimó instancia de la misma Sociedad, solicitando les facilite el Ayuntamiento gasolina para quemar los cadáveres de reses que fallezcan como consecuencia de la epidemia de viruela, advirtiendo a los mismos las medidas que deben adoptar para la inhumación de dichos cadáveres.

Se dió lectura a una instancia suscrita por el Cura párroco, solicitando autorización para celebrar dos procesiones religiosas, acordándose por unanimidad conceder la autorización solicitada, subordinándola a la aceptación del itinerario que las mismas deben se-

Fué aprobada la cuenta rendida por los señores Rubio y Gómez, representantes del Ayuntamiento en la capital, correspondiente al segundo trimestre del año actual, la cual fué aprobada, con un saldo a

favor del Ayuntamiento de 2.524'02 pesetas.

Se dió lectura al acta de arqueo correspondiente al día 30 del pasado junio, con una existencia de trece mil ciento nueve pesetas cincuenta y seis céntimos, la cual fué aprobada, como igualmente el balance de operaciones de contabilidad del propio mes y el proyecto de distribución de fondos para el de la fecha.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por

Ayuntamiento en el segundo trimestre.

Se facultó a la Presidencia para que redacte el programa de festejos para las próximas fiestas.

Se aprobaron varios pagos.

Sesión ordinaria del día 11 de agosto. — Presidencia, Sr. Barceló. Concejales: D. Gregorio Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva, don Ignacio Sariñena, D. Mariano Ordovás.

Se abre la sesión a las veinte horas, aprobándose el acta de la anterior y quedando enterados de la correspondencia y disposiciones publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la pro-

Se dió lectura al expediente iniciado para la adjudicación de los pastos de los montes comunales, quedando enterados de que en la subasta verificada el día 9 del actual solamente hubo postor para la partida denominada de "El Torno", acordando la adjudicación definitiva del remate, una vez transcurrido el plazo legal sin formularse reclamaciones a favor de D. Antonio García Serrano, acordándose respecto de las desiertas anunciar segunda subasta, sin baja sobre el precio que sirvió de base a la pri-

El Sr. García se lamenta de la conducta que con la ganadería local sigue el Ayuntamiento, para lo cual no hay transigencia de ninguna clase, y en cambio, para los labradores que realicen roturaciones en el monte, tiene el Ayuntamiento y la Alcaldía dema-

siada benevolencia.

El señor Alcalde contesta al Sr. Gracia, para manifestarle que los roturadores pagarán el canon que acuerde el Ayuntamiento, una vez aprobada la Ordenanza correspondiente, cuya exacción debe figurar comprendida en el presupuesto. Y respecto a denunciar a los Tribunales a los roturadores, no será él quien eso haga, advirtiendo al Ayuntamiento que, de insistir sobre ese asunto, pone su cargo a disposición del Ayuntamiento. Que esta manifestación no significa amparar a los roturadores, cuya prohibición de continuar roturando ha hecho saber, pero el conflicto puede solucionarse satisfactoriamente, sin recurrir a medidas extremas, que pudieran ser perturbadoras del orden público.

El Ayuntamiento, en vista de lo manifestado por el señor Alcalde, acordó que para el próximo presupuesto se comprenda la exacción denominada de roturación y siembra, estableciéndose el canon de seis pesetas anuales para cada junta de tierra.

Acto seguido fué aprobada la última certificación librada por el Arquitecto Sr. Ríos, de las obras ejecutadas en la Balsa de los Labradores, importante la suma de 4.663'75 pesetas, y se acordó la ejecución de obras complementarias en la misma.

Fué aprobado expediente sobre suplementos de crédito, acordándose elevación de copia del mismo a la Superioridad, a los efectos de aprobación defi-

Dada lectura a la cuenta de caudales del 2.º trimestre del presente ejercicio, rendida por el Depositario, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 584 del Estatuto municipal, fué aprobada por unani-

Igualmente se aprobó el acta de arqueo correspondiente al día 31 de julio, con una existencia en caja de trece mil tres pesetas veintidos céntimos, como igualmente el balance de operaciones de contabilidad del propio mes y el provecto de distribución de fondos para el de la fecha.

Fueron aprobados varios pagos.

Se dió cuenta del programa de fiestas debidamente ultimado, siendo aprobado, y se autorizó a D. Artonio García y otros para que durante los días 16 y 17 del corriente celebren dos novilladas, con el carácter de benéficas, siendo de cuenta de los interesados obtener la autorización gubernativa correspon-

A las veintidós y media horas terminó la sesión.

Sesión del día 25 de septiembre en segunda convocatoria. — Presidencia, D. Eustaquio Barcelo. Concejales asistentes: D. Francisco Diestre, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva, D. Ignacio Sariñena, D. Miguel Bolsa.

A las veinte horas se abre la sesión, y dada lectura al acta de la anterior, es aprobada por unanimidad Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se dió cuenta de haber sido incluído en el plan

de caminos vecinales el denominado de la Parte de Allá, comisionando al señor Alcalde y Concejales se ñores Villanueva y Sariñena para que, acompañados del Secretario, se trasladen a Zaragoza y gestionen se activen los trabajos necesarios para que las obras se ejecuten a la mayor brevedad.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas acerca de propietario de la Casa-cuartel de la Guardia civil para que realice las obras de ampliación que se tie nen solicitadas, el cual se niega a realizarlas, acordando se comunique al Comandante del puesto, que el Ayuntamiento, sintiéndolo mucho, no puede realizarlas por su cuenta, por no ser suyo el edificio, acordándose el blanqueo del mismo como otros años.

Se acuerda ejecución de obras en los Grupos escolares, de conformidad con lo solicitado por los seño res Maestros.

Se acuerda contestar petición del Ayuntamiento de Alforque, relacionada con ocupación de terrenos para un camino vecinal, en el sentido de que siendo obra de utilidad pública no ha de existir oposición

por parte de este Ayuntamiento. Se acuerda suscribir instancia del Ayuntamiento de Escatrón, dirigida al Ministerio de Obras públicas, solicitando la construcción de un puente sobre

el río Ebro.

Se aprobó liquidación de gastos ocasionados du rante las pasadas fiestas, los cuales constan en retró de somete a la vo Que gunda rriente adjudi

señor

tantes

Sec el día obras transci reclam Se : sación

En

ciedad

lizan e guarda tores. Se : aljibes vador Se a tro de nación confor

1930 v mo añ Se e y se ar Fué diente una ex veinte

aproba

dad de

dencia

dos par Se a medi Sást: mestre en sesi tario, I

AD

D. Pabl del d Hago npuest enzo N lación formada al efecto, como igualmente se mostró de conformidad a las variaciones a que hubo de someterse el programa de festejos, por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de que en la segunda subasta de pastos celebrada el día 14 del corriente, solamente fué adjudicada la partida de Escanilla a D. Ramón del Cacho Val, acordándose la adjudicación definitiva del remate a favor de dicho señor y que se anuncie tercera subasta para las restantes partidas sin baja de ninguna especie.

Se dió cuenta del resultado de la subasta verificada el día 20 del corriente para la adjudicación de las obras de las calles de Horno, Carmen y Travesía, a D. Luis Fando Alda, autorizando al señor Alcalde para que decrete la adjudicación definitiva, una vez transcurrido el plazo legal, caso de no presentarse reclamaciones.

Se acordó una baja de ochenta pesetas en la tasación del estiércol de una de las parideras del monte. En vista de la reclamación formulada por la Sociedad de Ganaderos sobre roturaciones que se realizan en los montes, se acordó reiterar órdenes a los guardas de campo para que denuncien a los infrac-

Se acordó la cesión de cemento para arreglo de aljibes, solicitado por D. Román Tremps y D. Salvador Germán.

Se adoptó acuerdo de elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expediente instruído por el Ayuntamiento, solicitando autorización para enajenación de terrenos sobrantes de la vía pública, de conformidad a lo dispuesto en el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 2 de abril de 1930 y P. O. de Colombia de 2 de julio del mis-1930 y R. O. de Gobernación de 2 de julio del mismo año.

Se estudió el anteproyecto de presupuesto de 1935 se aprobaron varias Ordenanzas de exacciones que de comprenderse en el mismo.

Fué dada lectura al acta de arqueo correspon-liente al día 31 de agosto, la cual fué aprobada, con existencia en Caja de diéciséis mil novecientas reinte pesetas noventa y un céntimos. También fué probado el balance de las operaciones de contabilidad del del mismo y el proyecto de distribución de fon-

dos para el mes de la fecha. Se acordaron varios pagos, y siendo las veintitrés

media horas, se levantó la sesión. Sástago, 2 de enero de 1935. — Fidel Bailo. Estago, 2 de enero de 1935. — Fidel Bailo.

Pestre de 1934, fué aprobado por el Ayuntamiento de sesión de fecha 2 de marzo de 1935. — El Secre-Rarceló.

Parceló.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.353.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza; Hago sabar Que o de las responsabilidades Hago saber: Que para pago de las responsabilidades puestas en inicio para pago de las responsabilidades instado por don puestas en juicio de menor cuantía, instado por don Pancisco y D. Alfonso Lorente Puertas, contra D. Lo-nzo Manago. Manero, en reclamación de pesetas, tengo acor-Manero, en reclamación de pesetas, tengo acceder a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez, el derecho que el demandado señor Manero se reserva en escritura otorgada en 21 de septiembre de 1933, ante el Notario de esta Ciudad D. Ignacio Ansuátegui y Arteta, por el propio señor Manero y los demandantes, de disfrutar o tener en arrendamiento, por plazo de diez años, contados desde la fecha de tal escritura, la maquinaria y útiles que en la misma se reseñan. por precio anual de quinientas pesetas, cuyos derechos han sido tasados en la suma de cuatro mil setecientas veintidós pesetas cuarenta céntimos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día 28 del actual, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subsstan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a favor de tercera persona; y

Que la escritura donde aparecen los derechos que se subastan se halla unida a los autos, la que se exhibirá al que lo solicite, hasta el día de la subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Pablo de Pablo. — El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.354.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D.ª Lucía Lahoz y otros, en juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Miguel Jariod, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una paridera, sita en el término de Moyuela, partida Camoca, con cuarenta juntas en su contorno; lindando por norte con finca de viuda de Sinués, por el sur con finca de Gregoria Peralta, al este con José Royo y al oeste con Leonardo Vaquero: tasada en cuatro mil cua-

trocientas treinta y dos pesetas.

Un campo, en Plano la Zarza, de seis juntas, término de Moyuela; que linda al norte con Loma, al sur con Tomás Avello, al este con Manuel Abadía y al oeste con Pascual Vaquero: tasado en setecientas setenta y dos pesetas, veinte céntimos.

Dos eras, con sus pajares; lindantes al norte con despeñadero, al sur con Domingo Tirado, al este con camino y al oeste con Mariano Bernal: tasadas en tres mil pesetas.

Un monitor «Zig Zag», de construcción fuerte, con potente aspiración, para un trabajo de 400 kilos por hora: tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Una deschinadora, de cuatro calles, modelo sobrepiso, cerrada y dispuesta para la aspiración: tasada en ciento cincuenta pesetas.

Un separador de semillas redondas, 1.600×450 mm., montado en sólido armazón de madera pino-tea, con sus engranajes y polea de mando: tasado en cien pesetas.

Un separador de semillas «Tobogán», para el repa-

so: tasado en cien pesetas. Dos trituradores, de cuatro cilindros, de 500×190 mm., modelo Diagonal, tipo Exposición, con alimentación automática por dobles rodillos: tasados en mil pesetas.

Dos compresores, de 4 cilindros, de 500×190 mm., modelo Diagonal, tipo Exposición, con alimentación automática por dobles rodillos: tasados en mil

Un Planchister doble, de libre oscilación, para ocho pasadas y catorce tamices en cada cuerpo, suspendido por juncos al techo y con desentrape de las sedas por semillas: tasado en mil pesetas.

Un sasor Ideal, doble, número uno, dispuesto para la aspiración central, con cepillos para limpiar la seda:

tasado en quinientas pesetas

Una cepilladora de salvados, de tambor cónico giratorio, número 1, modelo B, de $1.000 \times 500 \times 400$ mm., con cepillos interiores para limpiar la tela: tasada en doscientas cincuenta pesetas. Un centrifugo, de 2.000×600 mm., de tambor re-

dondo: tasado en cien pesetas.

Un divisor-clasificador de salvados, de 2.500 imes 700mm., de tambor exagonal: tasado en cien pesetas. Un motor Siemens Schuckert, núm. 283.371 R.: ta-

sado en trescientas cincuenta pesetas.

Total de tasación, trece mil ciento cuatro pesetas,

veinte céntimos

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Salaaudiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día 6 del próximo abril, a las once de su mañana y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los

bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos * terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate

a calidad de cederlo en favor de tercera persona. Que la certificación de cargas de las fincas que se subastan se halla unida a los autos y será exhibida al que lo solicite, todos los días laborables, hasta el de la subasta; y que los bienes muebles se hallan depositados en poder de los deudores en el pueblo de Moyuela, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos treinta y cinco. - Pablo de Pablo Mateos. - El Se-

cretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.355.

ATECA

El Juez de instrucción del partido de Ateca;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al apremiado Esteban Yago Ruiz, vecino de Calmarza, en expediente de apremio número 12 de 1934, por cobro de multa impuesta por el Gobierno civil de Zaragoza, se sacan a pública subasta, por segunda vez, y con baja del veinticinco por ciento, los bienes tasados y descritos en el Boletin Oficial de Zaragoza de 1.º de febrero último, para cuyo remate se ha fijado el día doce del mes de abril próximo, a las doce horas, en este Juzgado y en el municipal de Calmarza, con las mismas formalidades y advertencias que en la primera.

Ateca, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — El Juez de instrucción, Valeriano Valiente. — El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm. 1.356.

ATECA

D. Valeriano Valiente Delgado, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término legal, los siguientes bienes inmuebles:

Una pieza, paraje la Dehesa, del término de Aniión de cuatro hanegas de cabida; linda con fincas de do Rodolfo Torrijo y otra de Victoriano Navarro: tasade en quinientas pesetas, de propiedad de los apremiados Pascual Marco Rodríguez y Avelina Romeo Alcaza, de Aniñón.

PR!

L

Otra pieza, paraje La Dehesa, de igual término, d cuatro hanegas; linda con fincas de Rodolfo Torrio. Santiago Torrijo y José Ciria: tasada en trescienta cincuenta pesetas, de propiedad de Andrés Gimen

Hueso.

Y otra pieza, de cuatro hanegas de cabida, para el Valijuelo, de Aniñón; lindante con José Guillén Francisco Solanas: tasada en trescientas cincuenta per setas, de propiedad de Baltasar Gimeno Roy; a qui nes se les ha embargado para hacer efectiva mil impuesta por el Gobierno civil de Zaragoza, por alle ración de orden público, y costas, para lo cual se sigu expediente de apremio núm. 25 de 1934.

Se fija para el remate el día doce de abril próxima a las doce y quince horas, en este Juzgado y en el m

nicipal de Aniñón, simultáneamente.

Se advierte a los licitadores que sólo se admitro posturas que cubran las dos terceras partes del avalin y que deberán depositar previamente en Secretaria diez por ciento, al menos, del valor de tasación.

Ateca, a once de marzo de mil novecientos treintanco. — Valeriano Valiente. — El Secretario judicia

Antonio Noguerol.

Núm. 1.357.

SOS DEL REY CATOLICO

D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de primera internacia de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de la villa de Sos del Rey Católico y su participato de Sos del Rey Católic

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en eles pediente de apremio, seguido contra José Rubio San vecino de Isuerre, para cobro de multa de Montes, sacan a pública subasta, por primera vez, por térmo de veinte dias. La finas al primera vez, por térmo

Mariano Fernández, al este María Larripa, al sur Iriale y al oeste con monte común: tasado pericialmente

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgadoe la cantidad de ciento veinticinco pesetas. día diez de abril próximo y hora de las diez de su ma

ñana, se hacen las advertencias siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los citadores consignar el diez por ciento del valor de los bienes que sirva do tiano per ciento del valor de los cientos de la ciento del valor del ciento del valor del valor de la ciento del valor de la ciento del valor del bienes que sirve de tipo para la misma, presentando cédula personal Que el remate podrá hacerse a calidad de cederas r tercero. cédula personal.

Y que no existen títulos de propiedad de la final ni se halla inscrita en el Registro de la propiedad de partido.

Dado en Sos del Rey Católico a nueve de marzo de la novecientos treinto un accompanyo de la la nado y mil novecientos treinta y cinco. — Fernando Lanzon) Surroca. — El Secretario, Elías Gervás

CENSO ELECTORAL VIGENTE

En la Secretaria de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

TIP. HOGAR PIGNATELLI